



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 12 de enero del 2024			N° de Orden No 78/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
JUAN CARLOS AYALA RIVAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024" (LOTE No 4, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA)				
1	Servicio	DESCRIPCION DEL ITEM: 83 DENOMINADO "SERVICIOS DE ALBAÑILERIA PARA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES" Perfil Albañil #1: Sexo: masculino Edad: entre 30 a 40 años máximo Grado académico: Bachiller (presentar fotocopia de título) Funciones: 1. Instalación de pisos cerámicos y porcelanato. 2. Enchapados 3. Encielados y reparación de techos 4. Instalaciones con tabla roca. 5. Aplicación de pintura en general. 6. Colaborar en la instalación de divisiones de tabla roca, instalación de artefactos sanitarios entre otras actividades dentro de los servicios de albañilería.	\$ 6,608.60	\$ 6,608.60
Total, Seis mil seiscientos ocho 60/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluye ISR				\$ 6,608.60
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.				
LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Infraestructura, ubicado en las oficinas administrativas del INDES, Palacio de los Deportes Carlos, "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.				
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Departamento de Infraestructura				
FORMA DE PAGO: Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$305.60) y once pagos de (\$573.00) c/u para los meses de febrero a diciembre 2024. A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.				
ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP				

Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial

Jefe del Departamento de Infraestructura
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 78/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

Aceptación de Orden Compra por el Contratista

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención